

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE ANULACIÓN ELECTRÓNICA DE GUÍA DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIZACIÓN DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a la obtención de la aprobación de la anulación electrónica de guías de transporte de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, mediante el Sistema de Saldos Empresariales - SISALEM.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas obtuvieren la guía de transporte para una movilización y que, por cualquier motivo esta no se realiza, solicitarán la anulación de la guía de transporte en el término de veinticuatro horas a partir de haber sido autorizada. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Anulación electrónica de guía de transporte para la movilización de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1.- Calificación otorgada por el Ministerio del Interior para el manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. 2.- Solicitud electrónica a través del Sistema de Saldos Empresariales - SISALEM 3.- Guía de transporte aprobada por el Ministerio del Interior.
¿Cómo hago el trámite?	Ingresar al Sistema de Saldos Empresariales- SISALEM, a través de las siguientes opciones: • Directamente a través del link: https://sistemas.ministeriodelinterior.gob.ec:8443/Sisalem/indexInicio.jsp; • A través de la página web del Ministerio del Interior www.ministeriodelinterior.gob.ec, seleccionando la opción SISALEM; • A través del GOB EC opción "ir al trámite en línea" PROCEDIMIENTO EN LINEA: 1. Dar clic en el botón "Iniciar sesión", luego ingresar usuario y contraseña entregado previamente por el Ministerio del Interior. 2. Seleccionar la opción "Guías de Transporte". 3. Seleccionar la opción Anular guías 4. Revisar en el sistema de saldos empresariales - SISALEM la aprobación de la anulación de la guía de transporte de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

Coordinación	Dirección	Horarios (Lunes a Viernes)	Correo electrónico
---------------------	------------------	-----------------------------------	---------------------------

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 1	Juan de Velazco 870 y Sánchez y Cifuentes	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz1@interior.gob.ec
Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 2	Av. Tamiahurco y Calle Ayawaska	08:00 am - 17:00 pm	bertoldino.gonzalez@interior.gob.ec
Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 3	Sucre y Guayaquil Ex palacio de Justicia Planta baja	08:00 am - 17:00 pm	elina.villagomez@interior.gob.ec
Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 4	Km 3.5 Vía Crucita, UVC Portoviejo	08:00 am - 17:00 pm	cindy.alcivar@interior.gob.ec
Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 4	Av. Galo Luzuriaga y Quitumbes, Diagonal Estadio Tsáchila	08:00 am - 17:00 pm	cindy.alcivar@interior.gob.ec
Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 5	Av. Samborondón km 0.5, Servicio Integrado de Seguridad ECU911, Oficina Ministerio del Interior	08:00 am - 17:00 pm	valeria.alvarez@interior.gob.ec
Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 6	Simón Bolívar 1441 y Coronel Talbot	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz6@interior.gob.ec
Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 7	Vela entre 25 de junio y Sucre	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz7@interior.gob.ec
Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 8	Av. Samborondón km 0.5, Servicio Integrado de Seguridad ECU911, Oficina Ministerio del Interior	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz8@interior.gob.ec
Unidad de Administración y Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización 9	Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo	08:00 am - 17:00 pm	tramites.controlcz9@interior.gob.ec

Base Legal

- [Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971](#). Art. Aplica todo el documento.
- [Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972](#). Art. Aplica todo el documento.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. 226.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. 227.
- [Acuerdo Ministerial NRO. MDI-DMI-AM-2025-0034-EXQ](#). Art. 1.2.2.3.2.

Gestión de Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.

- [Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988](#). Art. Aplica todo el documento.
- [Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas 615](#). Art. 23, numeral 3 y 5..
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 41.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 45.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 42.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 4.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 6.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 44.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 24.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 27.
- [Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas 615](#). Art. 36.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 40.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 10.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 9.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 8.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 7.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 5.
- [Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. 3.

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Martha Villafuerte
Correo Electrónico: martha.villafuerte@interior.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	103
2025	08	0	86
2025	07	0	81

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	57
2025	04	0	57
2025	03	0	94
2025	02	0	79
2025	01	0	67
2024	12	0	63
2024	11	0	83
2024	10	0	140
2024	09	0	67
2024	08	0	730
2024	07	0	70
2024	06	0	89
2024	05	0	64
2024	04	0	61
2024	03	0	268
2024	02	0	81
2024	01	0	36
2023	12	0	6
2023	11	0	8
2023	10	0	9
2023	09	0	7
2023	08	0	67
2023	07	0	113
2023	06	0	69
2023	05	0	72
2023	04	0	75
2023	03	0	93
2023	02	0	68
2023	01	0	60
2022	12	0	59
2022	11	0	79

2022 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	66 Volumen de Atenciones
2022	09	0	94
2022	08	0	58
2022	07	0	80
2022	06	0	137
2022	05	0	99
2022	04	0	83
2022	03	0	102
2022	02	0	59
2022	01	0	90
2021	12	0	102
2021	11	0	65
2021	10	0	77
2021	09	0	81
2021	08	0	91
2021	07	0	64
2021	06	0	69
2021	05	0	68
2021	04	0	74
2021	03	0	44
2021	02	0	44
2021	01	0	44
2020	12	0	136
2020	11	0	45
2020	10	0	30
2020	09	0	43
2020	08	0	55
2020	07	0	36
2020	06	0	38
2020	05	0	31
2020	04	0	18
2020	03	0	3

²⁰²⁰ Año	⁰² Mes	⁰ Volumen de Quejas	²⁰ Volumen de Atenciones
2020	01	0	49